

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA –
CAPITANÍA DE PUERTO DE SANTA MARTA.** Santa Marta, a los veintinueve (29) días
de abril del dos mil diecinueve (2019).

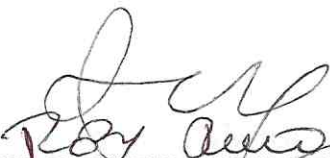
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO N° 14022018047, adelantado
por presunta violación a las normas de Marina Mercante.

INVESTIGADO: Agencia Marítima Inversiones Marina Turística S.A.

AUTO: Del veintiséis (26) de abril del dos mil diecinueve (2019), por medio del cual se
decretaron pruebas en el presente procedimiento administrativo sancionatorio, de
conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 del Código de Procedimiento Administrativo
y de lo Contencioso Administrativo.

Se fija el presente ESTADO en la mañana de hoy veintinueve (29) de abril de dos mil
diecinueve (2019), siendo las 08:00R horas en la cartelera pública de la Capitanía de Puerto
de Santa Marta, y permanecerá fijado por el término de Ley, al tenor de lo dispuesto en el
artículo 295 del Código General del Proceso.



CPS ROSIRIS ROSARIO RIVERA DE LA ROSA
Asesora Jurídica CP04

Se desfija en la tarde de hoy veintinueve (29) de abril de dos mil diecinueve (2019), siendo
las 18:00R horas de la cartelera pública de la Capitanía de Puerto de Santa Marta, el
presente ESTADO, el cual permaneció fijado por el término de Ley.

CPS ROSIRIS ROSARIO RIVERA DE LA ROSA
Asesora Jurídica CP04